

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**43059** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la asociación empresarial denominada "Cámara de Corredores de Algodón Hilado" (Depósito número 840).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos Estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don José María Surribas Masmitja mediante escrito de fecha 28 de octubre de 2014 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 93613-6859.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 28 de octubre de 2014 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la disolución de la asociación. La certificación de dicho acuerdo está suscrita por don José María Surribas Masmitja en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente don Agustí Segarra Plans.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 26 de noviembre de 2014.- El Director General P.D. (Orden ESS /619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

**ID: A140059842-1**